

CIRCULAR EXTERNA 8 DEL 1 DE JULIO DE 2020
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

PARA: Contribuyentes y Ciudadanía en General

ASUNTO: Notificación Electrónica de Actos administrativos expedidos por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - UAE DIAN, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 de la Resolución No. 038 del 30 de abril de 2020, a partir del 2 de julio de 2020.

Dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 3 y 10 de la Resolución No. 038 del 30 de abril de 2020 *"Por la cual se implementa la notificación electrónica en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 563, 564, 565 y 566-7 del Estatuto Tributario"*, se hace necesario informara los contribuyentes y ciudadanía en general, que a partir del 2 de julio de 2020, se implementará la notificación electrónica de los actos administrativos expedidos por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - *DIAN*, a que se refiere dicha resolución.

Cordialmente,

CAMILO OCTAVIO CONTRERAS BRAVO
Subdirector de Gestión de Recursos Físicos